



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 17 de enero de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 65/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00001231-5/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Diego Sebastián Pérez Lorgueilleux, en su carácter de Secretario Administrativo de la Legislatura de la Ciudad, solicita la adscripción de Ezequiel Antonio Osvaldo Sandoval Dubarry, hasta el 6 de enero de 2026.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 157/2025, que Ezequiel Antonio Osvaldo Sandoval Dubarry, se encuentra designado en el cargo de Secretario Administrativo en la Unidad de Asesoramiento y de Seguimiento de Políticas de Transferencia dependiente de Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA, conforme Resolución Presidencia N° 134/2019. Actualmente se encuentra con Pase en Colaboración a la Unidad Consejero Dra. Leguizamón, conforme Resolución Presidencia N° 198/2024, hasta el 16 de febrero de 2025, lo que implicaría dar por finalizado su Pase en Colaboración.

Que la presente solicitud es impulsada por la Diputada Aldana Belén Crucitta quien considera necesario contar con el citado agente para el desarrollo de tareas vinculadas al seguimiento de proyectos de ley.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado el pase en colaboración de Ezequiel Antonio Sandoval Dubarry (Legajo N° 6150) a la Unidad Consejera Dra. Isabella Karina Leguizamón, que fuere dispuesto por Resolución Presidencia N° 198/2024.

Art. 2º: Otorgar la adscripción a Ezequiel Antonio Osvaldo Sandoval Dubarry (Legajo N° 6150) a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 6 de enero de 2026 y manteniendo su categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 65/2025**